

COMUNICACIÓN LLAMAMIENTO PARA EXPOSICIÓN DEL TRABAJO REALIZADO DURANTE EL CURSO SELECTIVO

Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación del proceso convocado por Orden 2177/2024, de 27 de agosto, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Archivos, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

Conforme a lo indicado en la INSTRUCCIÓN Decimotercera de la ORDEN de 1 de julio de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dictan instrucciones para la agilización de los procesos selectivos de acceso a la Administración de la Comunidad de Madrid, en la Base Novena de la ORDEN 2177/2024, de 27 de agosto, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Archivos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, y en los Artículos Quinto y Sexto de la RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2026, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueba y publica el programa, regulación y duración del curso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Archivos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, previsto en la Orden 2177/2024, de 27 de agosto, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se comunica que se convoca, en llamamiento único, a los aspirantes que han participado en el curso selectivo, a los efectos de que procedan a realizar la exposición del trabajo realizado durante el mismo, en el lugar, fechas y horas que se indican en el Anexo I de esta comunicación. Asimismo, se informa del correo electrónico al que deben enviar el trabajo realizado y la fecha antes de la cual deben enviar dicho trabajo.

Las normas de desarrollo de la elaboración y la lectura del trabajo serán las siguientes:

- El formato del trabajo será electrónico y se entregará como un pdf. Los aspirantes, **con anterioridad a las 24 horas del día 28 de mayo de 2026**, deberán remitir a la Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, **por correo electrónico a la dirección comision.seleccion@madrid.org**, una copia de su trabajo, con identificación de la persona autora del mismo e indicando "Proceso Selectivo Orden 2177/2024, de 27 de agosto".
- La extensión del trabajo es libre, debiendo estar comprendida entre un mínimo de 20 páginas y un máximo de 30 y el formato será el siguiente:
 - Letra Arial 11.
 - Interlineado sencillo.
 - Justificado.

- Márgenes de las páginas normales, sin alineaciones específicas.
 - Número de páginas en letra Arial 11, esquina inferior derecha.
- La estructura del trabajo deberá contener, al menos, los siguientes apartados:
- Índice.
 - Introducción: Exposición de objetivos con breve descripción de los capítulos o apartados, metodología empleada y principales conclusiones.
 - Desarrollo del tema, organizado en capítulos o apartados.
 - Conclusiones.
 - Referencias consultadas.
 - Anexos (optativo).

El trabajo será expuesto por cada aspirante ante la Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección en la fecha que se indica en el Anexo de esta comunicación y que se hará pública en la página web de la Comunidad de Madrid. Los aspirantes expondrán oralmente el trabajo realizado ante el tribunal disponiendo de un tiempo mínimo de 10 minutos y máximo de 30 minutos.

El trabajo será calificado por la Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección del proceso selectivo como “apto” o “no apto”, debiéndose tomar en consideración, a tal efecto, los siguientes criterios de valoración:

- Nivel y comprensión de conocimientos.
- Ordenación y conexión de ideas.
- Claridad y dinamismo en la redacción.

Sin perjuicio del sistema de citas comúnmente establecido, la reproducción, total o parcial, de cualquier artículo, publicación, tesis doctoral, etc., que pudiera existir en la temática correspondiente dará lugar a la calificación del trabajo como “no apto”.

No se entenderá superado el curso si la calificación obtenida es “no apto”, perdiendo el aspirante afectado por dicha calificación derecho a su nombramiento como funcionario de carrera mediante Resolución motivada de la Dirección General de Función Pública, a propuesta de la Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección.

Madrid, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO DE LA COMISION DELEGADA

Documento firmado digitalmente por: TORIBIO ISIDORO FRANCISCO MANUEL
Fecha: 2026.05.07 08:52

DIRECCION GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



ANEXO

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEL TRABAJO FIN DE CURSO SELECTIVO

SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN
Calle Rafael Calvo nº9, Madrid 28010

ORDEN DE LLAMAMIENTO

DÍA 1 DE JUNIO DE 2026 9.30 HORAS		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
Gómez Pulgarín, Fernando	***5407**	L
Sánchez Vega, Claudia	***7227**	L
Álvarez Ramos, Miguel Ángel	***1116**	L

CORREO ELECTRÓNICO PARA ENVÍO DE TRABAJO

(con anterioridad a las 24 horas del día 28 de mayo de 2026)

comision.seleccion@madrid.org

*Con identificación de la persona autora del mismo e indicando "Proceso Selectivo Orden 2177/2024, de 27 de agosto".